PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cali, DICIEMBRE de 2020

Señor (a)
MARLLY ALEXANDRA ARANGO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 1323163
Cargo del supervisor COORDINADROA ACADEMICA
Dependencia C.D.T.I.
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de DICIEMBRE del año 2020.

Referencia: No 1323163 del año 2020

LUZ AYDA ESPADA IBARRA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 38.642.742 de Cali, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Diseño Tecnológico Industrial, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS, $30.401.150, Incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales de febrero a noviembre de 2020 por un valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE 2.951.568 cada uno. Y una última cuota por valor de UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL SEISICIENTOS VENTISIETE PESOS. ($1.180.627).

Plazo: Será hasta el (12) de (diciembre) de 2020.

OBJETO:
Prestación temporal de servicios profesionales como Instructor para impartir formación profesional, ejecutando las acciones de formación para el Programa Oferta Regular Fijo en 2020, en el Centro de Diseño Tecnológico Industrial en: OPERARIO EN MANEJO DE MÁQUINAS DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL.

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Planear las actividades de aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje en el marco del proyecto formativo (titulada) o la estrategia didáctica seleccionada (Complementaria).	Definir actividades de aprendizaje para orientar conocimientos teóricos con relación a patronaje femenino (basico de falda,blusa y pantalón, plantilla de diseño de falda de cotilla, blusa escote redondo, pantalón clásico), Ropa deportiva (básico de reducción falda, blusa, pantalón). Ropa exterior masculina (básico camisa, básico pantalón, camisa, suddera) Crear carpetas en el drive para el complementario de patronaje de prendas de ropa deportiva https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1A3T1nGF4if5Cs-lcmXt6mUqZ_Fg3F_1D Crear carpetas en el drive para el complementario de patronaje de prendas de ropa exterior femenina https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1JpcOYCc645k6RdpezLG7gI0YOl-ZL6hb	Formato Excel plan de trabajo formación con apoyo de herramientas virtuales. DRIVE

2	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada conforme a la planeación y programación definida por el centro de formación		
3	Impartir formación a aprendices en el programa de formación presencial y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación		
4	Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje en etapa lectiva y productiva.	Realizar Actividades en las sesiones virtuales. Brindar orientación y acompañamiento por medio del whatsApp al grupo que se encuentran en etapa lectiva.	DRIVE Grupo de whatsApp (diálogos)
5	Reportar avances o dificultades de los aprendices de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ello	Consolidar los resportes de deserción presentados en el ultimo trimestre del 2020 para remitir a Coordinación académica. DAYANA POTES MAYORGA Consolidar los resportes de aplazamiento presentados en el ultimo trimestre del 2020 para remitir a Coordinación académica. Marling Obando Claudia Maria Guevara G Erika tatiana ordoñez gambo Kelly Johanna varón cano Shirley muriel hernandez Yolima Gabi Perlaza Yulieth Alejandra Luna Rojas	Formato Excel con relación de novedades Mensaje enviado a Coordinación.
6	Valorar las evidencias de aprendizaje de manera cualitativa, permanente y oportuna teniendo en cuenta lo definido en la planeación pedagógica del proyecto formativo y las guías de aprendizaje		
7	Registrar con oportunidad los juicios evaluativos en el aplicativo Sofía Plus conforme al logro de los resultados de aprendizaje enmarcados en las fases del proyecto formativo y en las guías de aprendizaje de cada uno de los grupos asignados en su programación	Evaluacion de aprendizajes de las competencias correspondientes según el calendario de la ficha 2067556 – confeccion industrial de ropa exterior Evaluacion de aprendizajes de las competencias correspondientes según el calendario de la ficha 2075836 – fundamentos de patronaje y escalado en confeccion industrial Evaluacion de aprendizajes de las competencias correspondientes según el calendario de la ficha 2231053 – patronaje de prendas de ropa exterior femenina Evaluacion de aprendizajes de las competencias correspondientes según el calendario de la ficha 2230827 – eleboracion de patronaje de ropa deportiva Evaluacion de aprendizajes de las competencias correspondientes según el calendario de la ficha 2237789 – patronaje y escalado de ropa exterios masculina	Reporte Sofia

8	Participar de las jornadas de desarrollo curricular convocadas por las redes de conocimiento para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices para los diferentes programas de formación.		
9	Realizar seguimiento y gestión de los proyectos formativos, de acuerdo con los propósitos de los programas de formación; garantizando su documentación en relación con los resultados y productos obtenidos durante su desarrollo		
10	Coadyuvar en la consecución de los resultados esperados de los equipos de trabajo interdisciplinarios que el Centro acuerde para gestionar el Proceso de Formación Profesional Integral.		
11	Disponer de manera oportuna en la plataforma virtual institucional los productos derivados del desarrollo curricular: Proyecto formativo, planeación pedagógica, Guías de Aprendizaje, instrumentos de evaluación, material de apoyo, recursos didácticos.	Publicar las guías de aprendizaje y las orientaciones para el desarrollo de las actividades de aprendizaje en el Drive. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1kbrpXqSw8A8LrEB8ZNSbUZR-31FAQf1z Informar a través de WhatsApp la ruta donde encontraran los documentos.	DRIVE WhatsApp
12	Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados	Utilizar el Drive como repositorio de materiales de apoyo, guías de aprendizaje en el drive para el complementario de patronaje de prendas de ropa deportiva https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1A3T1nGF4if5Cs-lcmXt6mUqZ_Fg3F_1D Crear carpetas en el drive para el complementario de patronaje de prendas de ropa exterior femenina https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1JpcOYCc645k6RdpezLG7gI0YOl-ZL6hb Crear carpetas en el drive para el complementario de patronaje de prendas de ropa exterior masculina. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/17xv2x-NOqPr5aebd-tXCuSUGEmViPZ9H Brindar orientación y acompañamiento por medio del whatsApp al grupo que se encuentran en etapa lectiva.	DRIVE. Grupo de whatsApp (diálogos)
13	Participar de las sesiones de trabajo de equipos ejecutores programadas por las coordinaciones académicas según requerimientos institucionales.		
14	Verificar de manera oportuna en el sistema Sofía Plus la programación de horas en las fichas asignadas (titulada y complementaria) y registrar las horas de apoyo a la formación de acuerdo a los tiempos definidos para el desarrollo de las actividades	Verificar horas y fichas asociadas en Sofía Plus de acuerdo con la programación de Setalpro.	Reporte horas Sofía
15	Cumplir con las actividades definidas por el Centro para la implementación del sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA y los registros de		

	los procedimientos del proceso de Gestión de formación Profesional.		
16	Acompañar y asesorar en forma permanente e integral a las instituciones educativas y a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato.	N/A	N/A
17	Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como del informe final de gestión, informe de las actividades y procesos asignados y de los archivos y elementos a su cargo, antes de finalizar el Contrato	Presentación de informe mensual de ejecución contractual del mes de DICIEMBRE 2020.	Informe mensual en SECOP II PDF correspondiente al mes de DICIEMBRE 2020
18	Participar en procesos de formación técnica y pedagógica que el centro de formación programe en el marco del plan de pedagogía definido por el equipo pedagógico de Centro		
19	Aplicar a procesos de certificación de competencias laborales pedagógicas y técnicas que el SENA implemente para el mejoramiento de la calidad de los instructores SENA	Certificación de las normas de Maquina Plana Patronaje de prendas de vestir Diseñar prendas de vestir	Certificado
20	El Instructor Contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS 240201044" o la actualización en "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO - 240201056" y aportar el respectivo certificado aprobado	Norma vigente.	Certificado.
21	Mejorar las competencias en nivel de inglés (mínimo A2).		
22	Brindar y procurar en todo momento un trato respetuoso con todos los miembros de la comunidad educativa.	Asumo manifestaciones de respeto en los espacios donde participo.	

Todas las evidencias de la ejecución contractual se están publicando en el archivo Excel y en la carpeta publicada en DERIVE por la Coordinación académica. https://drive.google.com/drive/u/0/shared-with-me

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla 1034244295 del mes de NOVIEMBRE del año 2020 por un valor de $ 365.400 (trecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos pesos), al operador SIMPLE S.A, fecha de pago 7-12-2020 del periodo NOVIEMBRE.

Cordialmente,



Firma
LUZ AYDA ESPADA IBARRA
Contratista
C.C. No. 38.642.742

Recibí a satisfacción:

Firma
MARLLY ALEXANDRA ARANGO
Supervisor(a) Contrato 1323163 de 2020
Cargo Coordinadora Académica.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. 1323163 del 2020
NOMBRE DEL CONTRATISTA: Luz Ayda Espada Ibarra

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 38642742

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación temporal de servicios profesionales como Instructor para impartir formación profesional, ejecutando las acciones de formación para el Programa Oferta Regular Fijo en 2020, en el Centro de Diseño Tecnológico Industrial en: OPERARIO EN MANEJO DE MÁQUINAS DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: (Especificas del Contracto)

El CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: A) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Planear las actividades de aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje en el marco del proyecto formativo (titulada) o la estrategia didáctica seleccionada (Complementaria). 2. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada conforme a la planeación y programación definida por el centro de formación. 3. Impartir formación a aprendices en el programa de formación presencial y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación. 4. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje en etapa lectiva y productiva. 5. Reportar avances o dificultades de los aprendices de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ello. 6. Valorar las evidencias de aprendizaje de manera cualitativa, permanente y oportuna teniendo en cuenta lo definido en la planeación pedagógica del proyecto formativo y las guías de aprendizaje. 7. Registrar con oportunidad los juicios evaluativos en el aplicativo Sofía Plus conforme al logro de los resultados de aprendizaje enmarcados en las fases del proyecto formativo y en las guías de aprendizaje de cada uno de los grupos asignados en su programación. 8. Participar de las jornadas de desarrollo curricular convocadas por las redes de conocimiento para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices para los diferentes programas de formación. 9. Realizar seguimiento y gestión de los proyectos formativos, de acuerdo con los propósitos de los programas de formación; garantizando su documentación en relación con los resultados y productos obtenidos durante su desarrollo. 10. Coadyuvar en la consecución de los resultados esperados de los equipos de trabajo interdisciplinarios que el Centro acuerde para gestionar el Proceso de Formación Profesional Integral. 11. Disponer de manera oportuna en la plataforma virtual institucional los productos derivados del desarrollo curricular: Proyecto formativo, planeación pedagógica, Guías de Aprendizaje, instrumentos de evaluación, material de apoyo, recursos didácticos. 12. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. 13. Participar de las sesiones de trabajo de equipos ejecutores programadas por las coordinaciones académicas según requerimientos institucionales. 14. Verificar de manera oportuna en el sistema Sofía Plus la programación de horas en las fichas asignadas (titulada y complementaria) y registrar las horas de apoyo a la formación de acuerdo a los tiempos definidos para el desarrollo de las actividades. 15. Cumplir con las actividades definidas por el Centro para la implementación del sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA y los registros de los procedimientos del proceso de Gestión de formación Profesional. 16. Acompañar y asesorar en forma permanente e integral a las instituciones educativas y a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. 17. Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como del informe final de gestión, informe de las actividades y procesos asignados y de los

Scanned by TapScanner

archivos y elementos a su cargo, antes de finalizar el Contrato. 18. Participar en procesos de formación técnica y pedagógica que el centro de formación programe en el marco del plan de pedagogía definido por el equipo pedagógico de Centro. 19. Aplicar a procesos de certificación de competencias laborales pedagógicas y técnicas que el SENA implemente para el mejoramiento de la calidad de los instructores SENA. 20. El Instructor Contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS 240201044" o la actualización en "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO - 240201056" y aportar el respectivo certificado aprobado. 21. Mejorar las competencias en nivel de inglés (mínimo A2). 22. Brindar y procurar en todo momento un trato respetuoso con todos los miembros de la comunidad educativa.B) OBLIGACIONES GENERALES: 1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias; 2) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato; 3) Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; 4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental; 5) Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato; 6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución; 7) Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo; 8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad; 9) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente; 10) Entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); 11) Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas; 12) Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; 13) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; 14) Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; 15) No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños; 16) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien

Scanned by TapScanner

corresponda; 17) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento; 18) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; 19) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. 20) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Santiago de Cali

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 (especifique días y meses según sea necesario- Incluidas las prórrogas una a una)
FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **14_ DE _02_ DE 2020**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **12_ DE _12_ DE 2020**

VIGENCIA DEL CONTRATO: 10 meses, 9 días; A partir del 4 de febrero de 2020 hasta el 12 de diciembre de 2020

VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente contrato asciende a la suma de TREINTA MILLONESCUATROCIENTOSUN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE $30.401.150 COP incluido IVA.

SUPERVISOR: Marlly Alexandra Arango

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: c.c. 67020609

(tipo de identificación: indicar si es cedula de ciudadanía, de extranjería o el que le corresponda, más el número de identificación)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Scanned by TapScanner

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

(Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)

Impartir formación presencial en manejo de máquinas de confección industrial a: operario titulado CONFECCION INDUSTRIAL DE ROPA DE EXTERIOR
Impartir formación virtual en patronaje a: grupos complementarios

Valor total del contrato	$ 30.401.150
Valor Ejecutado	$ 30.401.150
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar	$ 0

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

(especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas) Dio cumplimiento al objeto contractual y a las obligaciones especificas. se caracteriza por el compromiso y dedicacion durante el desarrollo de las actividades. Brindo formacion complementaria con apoyo de herramientas digitales, lo que implico asumir nuevos retos en el manejo de las TIC.

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI _X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

Scanned by TapScanner

SENA

Regional Valle del Cauca
Centro de Diseño Tecnológico Industrial

PAZ Y SALVO CONTRATISTAS

Si la especialidad de su contrato es instructor, continuar con los siguientes aspectos:

programa de formación	CONFECCION INDUSTRIAL DE ROPA DE EXTERIOR				**nivel**	**operario**
código programa	935175	**versión**	100	**no. ficha de caracterización**		2067556
código/ nombre del proyecto de formación – nombre de la actividad	Confección de prendas de vestir en empresas del Valle del Cauca.					
nombre de la ruta de aprendizaje	OPERARIO CIRE SALOMIA FICHA 2067556				**no. aprendices asociados a la ruta**	17
nombre de la competencia impartida	Operar maquina plana de una agujas cumpliendo especificaciones técnicas Operar máquina collarin, cumpliendo especificaciones técnicas. Operar maquina sobrehiladora (fileteadora) cumpliendo especificaciones técnicas					
nombre de los resultados de aprendizaje impartidos	• Alistar la máquina plana una aguja de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica y/o muestra física. • Identificar las condiciones técnicas de los materiales textiles, herramientas e insumos de acuerdo con la ficha técnica • Verificar los requisitos de calidad de acuerdo con las especificaciones dadas en la máquina plana de una aguja y definir acciones de mejoramiento. • Realizar operaciones de confección en la máquina plana de una aguja de acuerdo con la ficha técnica y/o muestra física, la curva de eficiencia y aplicando normas de seguridad industrial en la máquina plana. • Alistar la máquina collarin de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica y/o muestra física. • Identificar las condiciones técnicas de los materiales textiles, herramientas e insumos de acuerdo con la ficha técnica • Verificar los requisitos de calidad de acuerdo con las especificaciones dadas en la máquina collarin y definir acciones de mejoramiento. • Realizar operaciones de confección en la collarin de acuerdo con la ficha técnica y/o muestra física, la curva de eficiencia y aplicando normas de seguridad industrial en la collarin. • Alistar la máquina fileteadora de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica y/o muestra física. • Identificar las condiciones técnicas de los materiales textiles, herramientas e insumos de acuerdo con la ficha técnica • Verificar los requisitos de calidad de acuerdo con las especificaciones dadas en la máquina fileteadora y definir acciones de mejoramiento. • Realizar operaciones de confección en la máquina fileteadora de acuerdo con la ficha técnica y/o muestra física, la curva de eficiencia y aplicando normas de seguridad industrial en la máquina fileteadora.					
número de resultados de aprendizaje a los cuales les ha registrado los juicios evaluativos en Sofía	4	vo.bo. por el equipo de administración educativa. en caso de faltante en el registro de los juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje, indique el motivo:				

Scanned by TapScanner

Regional Valle del Cauca
Centro de Diseño Tecnológico Industrial

PAZ Y SALVO CONTRATISTAS

		DAYANA POTES MAYORGA Daniela Vera. Novedad por deserción ya está la resolución. Marling Obando Claudia Maria Guevara G Erika tatiana ordoñez gambo Kelly Johanna varón cano Shirley muriel hernandez Yolima Gabi Perlaza Yulieth Alejandra Luna Rojas Novedad por aplazamiento ya está la resolución.
ENTREGA DEL FORMATO CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN GRUPAL	Firma Autorizada: Registro y/o Certificación (Complementaria) – Gestión Documental (Titulada)	
FIRMA AUTORIZADA COORDINADOR ACADÉMICO		

NOTA: Este cuadro se repite en cuantas fichas de caracterización se haya impartido Formación.
Se expide como Constancia de Paz y Salvo para contratista a los (14) días del mes de diciembre del 2020.

Luz Ayda Espada Ibarra

Firma Contratista
Diciembre 2020

Scanned by TapScanner